PAC Nº: 383.142

ADENDA Nº 02/2020

DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, UOC N° 01

NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 70/20 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PEMBROLIZUMAB 100 MG, RUXOLITINIB 0,5 MG Y PERTUZUMAB 420 MG" ID N° 383.142,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** ECON. EMILIANO R. FERNANDEZ, Director Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 23** ***de junio de 2020*** **Hora:** ***14:50***
La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Fecha: 23** ***de junio de 2020*** **Hora:** ***15:00***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. **Especificaciones Técnicas.**

Ítem	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación
1	PEMBROLIZUMAB	100 MG	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA
2	PERTUZUMAB	420 MG	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA
3	RUXOLITINIB	5 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	CAJA

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salu Pública y Bienestar Social

2. PLAN DE ENTREGAS

Para los items 1 y 2. (PEMBROLIZUMAB y PERTUZUMAB).

- Instituto Nacional del Cáncer.

Inmediata, el oferente tendrá 72 horas para la entrega del producto adjudicado, a partir de la recepción por parte del oferente de la orden de compra, emitida por el Instituto Nacional del Cáncer.

Lugar de Entrega: Instituto Nacional del Cáncer.

Los plazos serán computados en días corridos.

Para el ítem 3 (RUXOLITINIB).

- Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Inmediata, el oferente tendrá 72 horas para la entrega de 9 (nueve) cajas del producto adjudicado, a partir de la recepción por parte del oferente de la orden de compra, emitida por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

El Saldo adjudicado 27 (veinte y siete) cajas, a los 45 días de la emisión de la primera Orden de Compra emitida por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Los plazos serán computados en días corridos.

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 3

FORMULARIO DE OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

FECHA: _____

ID No.:_____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salu Pública y Bienestar Social

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con dispuesto en las bases y condiciones;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** *[El formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Referencial Iva Incl.	Precio Unitario Iva Incl.	Monto total Iva Incl.
1	51111713-9994	PEMBROLIZUMAB	100 mg	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	10			33.456.500		
2	51111713-9998	PERTUZUMAB	420 mg	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	9			22.990.000		
3	51111722-001	RUXOLITINIB	5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	CAJA X 60	36			24.975.724		

Precio Total (IVA Incluido): Gs. _____

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salu Publica y Bienestar Social

0181

Firma: _____

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de: *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Los demas puntos y secciones no mencionados permanecen invariables. –

Asunción, 22 de junio de 2020.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salu Pública y Bienestar Social

Zimbra: **excepciones@mspbs.gov.py**

Re: ADENDA N° 2/20 - CVE N° 70/20 - ID N° 383.142

0182

De : Armando Romero <armando.romero@boller.com.py> lun, 22 de jun de 2020 12:52
Asunto : Re: ADENDA N° 2/20 - CVE N° 70/20 - ID N° 383.142
Para : Miguel Angel León Esteche <excepciones@mspbs.gov.py>

Recido

El lun., 22 jun. 2020 12:46, Miguel Angel León Esteche <excepciones@mspbs.gov.py> escribió:

> POR ESTE MEDIO SE REMITE LA ADENDA N° 2/20 EN EL MARCO DE LA CVE N° 70/20 - ID N° 383.142. PROCESO POR URGENCIA IMPOSTERGABLE POR AMPARO JUDICIAL.
>
> FAVOR ACUSAR RECIBO.
>
> Atte.
>
> IMPORTANTE: Este mensaje es de uso exclusivo de la persona o la entidad a quien est&aacute dirigida y puede contener material de uso reservado, privilegiado y/o confidencial. La información transmitida es responsabilidad exclusiva y personal de su remitente y no representa necesariamente la posición, postura o voluntad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si Usted recibi&oacute este mensaje por error, avise inmediatamente al remitente, respondiendo el e-mail y proceda a borrarlo sin usar, copiar o divulgar la información contenida en el mismo. Agradecemos su cooperación.

De : Miguel Angel León Esteche <excepciones@mspbs.gov.py> lun, 22 de jun de 2020 12:46
1 ficheros adjuntos
Asunto : ADENDA N° 2/20 - CVE N° 70/20 - ID N° 383.142
Para : licita <licita@lasca.com.py>, cduarte <cduarte@lapoliclinica.com>, junna benavides <junna.benavides@sanofi.com>, licitacion <licitacion@eticos.com.py>, armando romero <armando.romero@boller.com.py>, INSTITUCIONES <INSTITUCIONES@QUIMFA.COM.PY>, mgonzalez <mgonzalez@siegfried.com.py>

POR ESTE MEDIO SE REMITE LA ADENDA N° 2/20 EN EL MARCO DE LA CVE N° 70/20 - ID N° 383.142. PROCESO POR URGENCIA IMPOSTERGABLE POR AMPARO JUDICIAL.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Atte.

0183

ADENDA 2 CVE 70_20.pdf
112 KB